



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 – Miembro de Fe.P.R.A.

PAUTAS PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS

**(Capítulo 3 - Título III - Art. 17º del
Reglamento de Especialidades)**



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 –Miembro de Fe.P.R.A.

ASPECTOS GENERALES

La presentación de los trabajos debe ser:

- En encuadernación espiral básicamente.
- Deberá contar con una carátula que dé cuenta de la institución en la que se presenta, especialidad a la que se opta, datos del postulante y fecha de presentación.
- Deberá estar confeccionado en procesador de texto, letra Arial 12 para el desarrollo del trabajo, alineación justificada, en una sola carilla A4, interlineado 1,5.

Para evaluar el trabajo se tendrá en cuenta:

- Dominio y manejo del marco teórico.
- Estrategias de intervención coherentes con el marco teórico.
- Idoneidad en el manejo de los conceptos teóricos y en su articulación en la práctica específica de la especialidad.



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 –Miembro de Fe.P.R.A.

GUÍA ORIENTATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

Introducción

Identificación e importancia de la problemática sobre la que se quiere intervenir.

Objetivos

Objetivos que orientaron el trabajo para la solución de la problemática.

Fundamentación teórica

Se consignarán los conceptos teóricos relevantes relacionados con la problemática.

Metodología

Participantes en el estudio, localización geográfica y temporal.

Explicitación de lo realizado en cuanto a las técnicas e información a la que se arriba, la formulación y fundamentación del plan de acción, su ejecución y resultados, su evaluación del efecto sobre la problemática, la reflexión que se pudo realizar por la retroalimentación lograda, con el consiguiente reinicio del ciclo, hasta llegar a la expresión del proceso final.

En cada caso dar cuenta de la función de los participantes como actores en el proceso de investigación-acción para el logro del cambio.



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 –Miembro de Fe.P.R.A.

Conclusiones

Conclusiones finales respecto de los cambios logrados en la problemática, derivaciones y recomendaciones.

Referencias bibliográficas

Se consignarán sólo los textos citados en el trabajo, de acuerdo a las normas A.P.A.



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 –Miembro de Fe.P.R.A.

GUÍA ORIENTATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL O SOCIOCOMUNITARIO

Denominación

Título del trabajo

Introducción

Se consignará la problemática con su diagnóstico, mostrando la importancia de la intervención para su resolución o mejora.

Descripción

Objetivos que guiaron el trabajo.

Beneficiarios.

Localización física y temporal.

Fundamentación teórica

Se los conceptos teóricos relevantes para el desarrollo de la intervención.

Desarrollo

Se consignarán las actividades y tareas realizadas, con los objetivos específicos de cada una, su desarrollo y mostrando los resultados obtenidos.



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 –Miembro de Fe.P.R.A.

Evaluación

Descripción y análisis de los indicadores, dando cuenta de los logros obtenidos y del impacto en la problemática.

Conclusiones

Conclusiones finales, derivaciones surgidas del trabajo y recomendaciones.

Referencias bibliográficas

Se consignarán sólo los textos citados en el trabajo, de acuerdo a las normas A.P.A.



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 –Miembro de Fe.P.R.A.

GUÍA ORIENTATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE CASOS

Introducción

Motivos, objetivos y relevancia del caso presentado para la especialidad.

Marco Teórico

Desarrollo de los conceptos teóricos que sustentan el análisis del caso, y que permitan evaluar la formación del postulante en la especialidad. Deberá estar sustentado en citas bibliográficas.

Presentación del caso

Datos relevantes del caso y su contexto.

Intervenciones

- a) Explicitación de las intervenciones realizadas en el caso, que den cuenta para qué se llevan a cabo y qué sustento teórico las fundamenta.
- b) Modificaciones obtenidas con esas intervenciones.

Conclusiones

Conclusión del caso y explicitación de los aportes o aprendizajes derivados del mismo para su especialidad.



Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

Ley 6063/83 –Miembro de Fe.P.R.A.

Referencias bibliográficas

Se consignarán sólo los textos citados en el trabajo, de acuerdo a las normas A.P.A.

Anexo

El material (pruebas diagnósticas, registros de entrevistas, etc.) que sustente las actuaciones.

(*) Actualización del Reglamento aprobada por Resolución N° 029/2016 de fecha 08/08/2016.-